

2.ª EPOCA.

ESTERIOR.

AUSTRIA.

VIENA 16 de febrero.

(De la Hoja Litografica).

parece tanto mas verosimil la conclusion a 104 por ciento del empréstito con la casa de Rothschild, cuanto que hoy por primera vez no ha bajado mas el 5 por 100 metálico, y ciertas personas han suspendido la venta de los efectos públicos y de las acciones industriales.

SUIZA.

Berna 22 de febrero.

(De la Gaceta de Basilea).

El Vorort, consejo de guerra federal, ha rechazado por unanimidad en la sesion de hoy, la petición de Lucerna, de diferir para el año de 1848 la inspección de las tropas federales.

LUZARNA 21 de febrero.

(De la Gaceta de Basilea).

Los motivos ocasionados por la carestía de los granos han encontrado imitadores. En Mendrisio se ha presentado la noche pasada una reunión de gente armada, pero la clase acomodada se opuso a ella. No obstante, saquearon una granja e impusieron una contribucion a un propietario. Todo el mundo sin distincion de opiniones políticas tomara las armas. Se han enviado tropas inmediatamente a las localidades amenazadas.

INGLATERRA.

LONDRES 25 de febrero.

(Del Standard).

Esta mañana han asistido a una conferencia en la tesorería para tratar del nuevo empréstito de ochenta millones de libras esterlinas. Monsieur M. Rothschild, Baring, Goldsmith y más de otros veinte bolseristas, Lord John Russell, el canciller del Exchequer, y los jefes de la tesorería estaban presentes.

(Del mismo).

Sabemos por noticias recientes de Buenos Aires, que el señor Lopez, presidente del Paraguay no solo ha dado un decreto para que se suspendan las hostilidades contra la confederacion argentina, sino que ha licenciado su ejército. El ministro de negocios extranjeros de Buenos Aires ha enviado al nuevo comodoro que está a la cabeza de las fuerzas navales de S. M. en la Plazuela de Herbet, todo el equipage del teniente C. Tegen del buque Federal, hecho prisionero en San Lorenzo, manifestando la esperanza de que el comodoro viera en esta conducta una disposicion amistosa por parte del gobierno argentino.

(Del mismo).

El señor Lopez, presidente del Paraguay no solo ha dado un decreto para que se suspendan las hostilidades contra la confederacion argentina, sino que ha licenciado su ejército. El ministro de negocios extranjeros de Buenos Aires ha enviado al nuevo comodoro que está a la cabeza de las fuerzas navales de S. M. en la Plazuela de Herbet, todo el equipage del teniente C. Tegen del buque Federal, hecho prisionero en San Lorenzo, manifestando la esperanza de que el comodoro viera en esta conducta una disposicion amistosa por parte del gobierno argentino. Sr. Herbet ha respondido: "Os ruego que asegureis al gobierno argentino que aprecio, como es debido, esta prueba de benevolencia atencion, asi como las palabras amistosas de que viene acompañada; pero que es deber mio acoger favorables todas las demostraciones de su buena disposicion en nuestro favor."

FRANCIA.

PARIS 27.

(De la Patrie).

Se aseguraba hoy en la cámara de los diputados el decreto en que se nombra a Mr. Herbet ministro de justicia y de cultos, que estaba preparado ayer y debía ser firmado hoy, no se publicará por ahora.

Se añade que Mr. Dumont ministro de trabajos públicos había sido llamado por la tarde a palacio donde la reina le habia rogado con gran empeño que se encargase de la cartera de Mr. Martin. Mr. Dumont está indeciso de resultados de esto y se cree esta tarde en la cámara que conseguirá en pasar al departamento de la plaza de Vendome.

Se habla de Mr. Ljadieres para reemplazar a Mr. Dumont en los trabajos públicos. Mr. Vitet se ha negado positivamente a admitir esta cartera, pues solo ambiciona la de hacienda.

El brillante juventud que contiene el colegio general militar establecido en esta ciudad sigue haciendo progresos en la ciencia militar a que está dedicada, no cesan de hacer sus brillantes ejercicios prácticos diariamente en la hermosa campiña que tenemos; hace tres dias salió todo el batallon con su artillería de campo a las afueras de la ciudad de San Bernardo, donde hicieron un simulacro de batalla y distribuyeron un gran dia su actividad y su robustez indician los progresos que hacen tanto en su ciencia como en su completo desarrollo; gran parte del pueblo salió a recibirlos al regresar de su expedicion.

CARMEN INDIGNO. Al Popular, escritor de Valencia, que con la misma y mayor composicion ha estado a que una injusta exposicion ha conculcado a Francia el Omo, vecino de Villarrobledo. Esta infeliz es hoy la víctima de un atentado cometido por la ingratitude de su esposa, que para apoderarse de la pingüe dote de que la infeliz habia gozado generosamente, y hacer que la escieren como tal en uno de los hospitales de demeritos.

CONFELICITACION DE UNAS CAMPANAS. Escríbenle a la Esperanza desde Oviedo: "La conversacion que hoy en esta ciudad está ocupando la atencion pública, y como si dijésemos se halla a la orden del dia, es la de las campañas de Avilés. ¿Que sabe Vd. de campañas? ¿Cómo va lo de Avilés? Es lo primero que a uno preguntan cuando entra en alguna sociedad o se llega a cualquier corrillo. Y en efecto, parece que la cosa va seria, y que puede dar lugar a lances desagradables, segun el aspecto imponente que ya tomando el negocio."

POPULARIDAD DEL ÉTER. Un rey condenado a muerte por el tribunal de Ardeche (Francia), ha elevado al ministro de justicia una petición de nueva especie. En ella espone que por el gendarme que le custodiaba en la cárcel, había sabido que existia un medio fácil de hacer toda clase de operaciones sin esperimentar el paciente el menor dolor, y concluyese pidiendo al ministro le conceda aspirar el vapor del éter antes de subir al patibulo.

UNA DIVERSION INOCENTE Y SIN MALICIA. El hecho siguiente contado por un diario de Bruselas demuestra que en Bélgica, lo mismo que en Francia y otros países, el jurado propende mucho a admitir las circunstancias atenuantes en los asuntos criminales.

Un posadero y su mujer, acusados públicamente y convictos de haber asesinado a un viajero que hacia parada en su casa, y de haber cortado de su cuerpo varias chuletas, que fueron servidas en toda forma a los demás huéspedes, se presentaron hace poco tiempo en el jurado. Los jueces, admitiendo las circunstancias atenuantes, han desechado la pena de muerte, aunque parece difícil hacer tajadas a un hombre sin pensar en ello y sin intencion decidida.

MOVIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA PUBLICA EN LONDRES.

El día de San Valentin a las nueve de la mañana habian repartido ya los carteros 150,000 cartas y 20,000 periódicos, tanto del extranjero como de las provincias y del distrito de Londres. En el discurso del día 200,000 cartas fueron selladas, distribuidas y repartidas a domicilio por los carteros de los distritos. En las malas de la tarde llegaron 12,000 cartas y 5000 periódicos, y por la noche se espidieron 120,000 periódicos y 60,000 cartas. El total de cartas y periódicos, que han pasado por las oficinas de correos el día 16 de febrero ha sido por lo tanto de 422,000 en las primeras, y de 145,000 en los últimos.

COMERCIO DE DIENTES. Los ingleses han comprado en París cuando en virtud de un orden mandado V. S. de amella capital a fines del año próximo, y satisfizo S. M. de el celo, actividad, economía y prontitud con que V. S. desempeñó tan importante comision, se ha dispuesto mandar que se publique en la Gaceta del gobierno el parte arriba mencionado, asi como está ordenado, manifestándole el agrado de S. M. por el buen éxito de su comision.

De real orden del día 4. V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1847.—Roca.—Señor director general de Instrucción pública.

INTERIOR.

SALAMANCA 2 de marzo.

LONGEVIDAD.

Como tenía dicho a Vds. se ha verificado la marcha del segundo cabo, general Lavallette, en direccion a Zamora con todo el estado mayor. Su salida tuvo lugar el domingo 28, a las doce de la mañana, habiéndole precedido dos horas antes el escudron del regimiento de España. A poca momentos de la marcha del general, parece que entró un extraordinario del señor ministro de la Guerra, que apenas supo la salida de Lavallette para la referida ciudad; partió a su encuentro para entregarle el pliego que traía. Se le aseguró que el contenido de él era la orden superior de que el coronel brigadier del regimiento de Castilla, núm. 16, se encaminara a las provincias con dicho cuerpo, como medio de mera precaucion para que la paz no se alterase.

A consecuencia de los grandes frocos que se han experimentado durante este invierno, ha muerto una mujer, llamada Josefina Mendez (o) la Galla, de edad de 106 años. El encabecamiento de la papeleta mortuoria decía: "En vida se vivió en paz y en tranquilidad."

Los hijos, niñas, viznietos y tataranietos, suplican a V. S. sirva, etc. Pocas personas podrán contar con una descendencia tan vasta como la madre abuela, visabuela y tatarabuena (Q. E. P. D.)

RIOSEA (Lérida) 28 de febrero.

ESTADO DE LA OPINION.

Por todo este país causa una aversion el rumbo que toman las Cortes, pues nadie podia creer al nombrar sus representantes, que estos solo se ocuparan de recriminaciones personales y de partido, muy agenas del objeto para que se les nombra. ¿Qué provecho sacaría el pueblo en saber que desde 1835 hasta el día ha sido gobernado malamente, segun confesion de sus mismos gobernantes? ¿Y qué ventajas habrá reportado despues de las tantas injurias y recriminaciones con que uno y otro partido se habrá desahogado? Ninguna.

Los electores dieron sus votos para que los diputados examinaran los presupuestos de gastos e ingresos, para que no tuvieran que pagar mas que lo que la nacion necesita, para que se distribuyeran con igualdad los impuestos en todas las provincias, para que todas las clases de la sociedad contribuyeran al sosten del Estado como es justo, para que rebajaran tanto el número de empleados como en España nos abruma inutilmente, y sobre todo, para que si se ha cometido algun error en la administracion del Estado, sea de la categoria que fuere, sean de procurar su enmienda del mejor modo posible, conciliandole el interés y el decoro de la nacion con la armonia que siempre es prudente seguir con las potencias amigas y aliadas, y aun la atencion debida a las que no lo son.

Esto es lo que quiere el país junto con la paz que siempre debe ser la atencion preferente a toda costa.

COLEGIO MILITAR. Escríbenle de Toledo el 28.

La brillante juventud que contiene el colegio general militar establecido en esta ciudad sigue haciendo progresos en la ciencia militar a que está dedicada, no cesan de hacer sus brillantes ejercicios prácticos diariamente en la hermosa campiña que tenemos; hace tres dias salió todo el batallon con su artillería de campo a las afueras de la ciudad de San Bernardo, donde hicieron un simulacro de batalla y distribuyeron un gran dia su actividad y su robustez indician los progresos que hacen tanto en su ciencia como en su completo desarrollo; gran parte del pueblo salió a recibirlos al regresar de su expedicion.

CARMEN INDIGNO. Al Popular, escritor de Valencia, que con la misma y mayor composicion ha estado a que una injusta exposicion ha conculcado a Francia el Omo, vecino de Villarrobledo. Esta infeliz es hoy la víctima de un atentado cometido por la ingratitude de su esposa, que para apoderarse de la pingüe dote de que la infeliz habia gozado generosamente, y hacer que la escieren como tal en uno de los hospitales de demeritos.

CONFELICITACION DE UNAS CAMPANAS. Escríbenle a la Esperanza desde Oviedo:

La conversacion que hoy en esta ciudad está ocupando la atencion pública, y como si dijésemos se halla a la orden del dia, es la de las campañas de Avilés. ¿Que sabe Vd. de campañas? ¿Cómo va lo de Avilés? Es lo primero que a uno preguntan cuando entra en alguna sociedad o se llega a cualquier corrillo. Y en efecto, parece que la cosa va seria, y que puede dar lugar a lances desagradables, segun el aspecto imponente que ya tomando el negocio."

Ya he participado a Vd. que las monjas Clarisas volvieron de aquella villa a ocupar su primitivo convento. Este se encuentra sin campanas, y por lo visto las monjas pidieron dos que tenían en el de Franciscanos que ocupaban cuando estaban en Avilés. Se las concedieron en efecto, mas el ayuntamiento y gente de este pueblo se opusieron a la entrega de aquellas. Se cruzaron oficios de parte a parte, mediaron contestaciones mas ó menos fuertes, pero las autoridades de aqui iban quedando en mal lugar por la tenaz resistencia de los de allá. No era posible aguantar tanto desaire, no era posible mirar con indiferencia el desprecio que se hacia de las comunicaciones y multas a que diera lugar la conducta de los desobedientes; y he aqui que apurado el suministro, las contemplaciones y los miramientos que se tuvieron por evitar consecuencias desagradables, se iban de marcha para Avilés como unos cincuenta hombres de esta guarnicion, con orden, segun me dijeron, de hacerlos respetar y aun se añaden que se dio aviso al comandante de Giron para que si fuese preciso saliese con gente sobre aquella villa. Tal es el estado actual de las campañas de Avilés, el día de dar cuenta a que acoso se batan por defenderlas, cuando en otro tiempo se batian por derribarlas.

Quedo en participar el resultado de esta campaña, campaña singular, campaña en fin de campañas, pues campañas son las que producen la campaña.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Entrada la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. S. en que ha estado en el ministerio de los trabajos y obras que ha estado en París cuando en virtud de un orden mandado V. S. de amella capital a fines del año próximo, y satisfizo S. M. de el celo, actividad, economía y prontitud con que V. S. desempeñó tan importante comision, se ha dispuesto mandar que se publique en la Gaceta del gobierno el parte arriba mencionado, asi como está ordenado, manifestándole el agrado de S. M. por el buen éxito de su comision.

De real orden del día 4. V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1847.—Roca.—Señor director general de Instrucción pública.

De real comunicacion a que hace referencia la anterior real orden se es lo siguiente:

Direccion general de Instrucción pública.—Excelentísimo señor: Autorizado por real orden de 28 de octubre último para estar en París en compañía de un profesor de la universidad de esta corte con el fin de contraer los instrumentos, aparatos y demás objetos de fisica y química que necesitan las universidades del reino, y entregarlos de mi vista, es deber mio dar cuenta a V. E. del resultado de mi comision, no solamente para poner en su conocimiento las ventajas que he logrado en favor de la instruccion pública, sino tambien para que realice sobre mis operaciones la necesaria aprobacion de S. M. segun está prevenido en la citada real orden.

Anuncié en la misma se disponia la propuesta de la dilacion de mi cargo que el ajuste se hiciera promoviendole a los contratistas una cantidad mensual hasta cubrir el importe total de los instrumentos, la junta de centralización en virtud del estado satisfactorio de los fondos de instruccion pública, exigió oportuno librar mi favor la suma que me ascendía el presupuesto formado por la comision nombrada al efecto, y me abrió un crédito de 160,000 francos en el día 10 de Agosto último, a cargo del gobierno español en París. Esta medida facilitaba en extremo mi operacion por la ventaja de pagar el contrato en vez de hacerlo a plazos, circunstancia precisa para obtener mejores condiciones me ponía ademas en la feliz situacion de poder contar con varios fabricantes a la vez; y por fin, vengia en último resultado a producir el mismo efecto, puesto que no pudiéndose hallar construidos todos los instrumentos para adquirirlos de una vez, y siendo preciso al contrario, como manifestaré despues, un largo espacio de tiempo para fabricarlos, el pago tenía de todos modos que verificarse a plazos y a medida que se remitiesen a Madrid las diferentes entregas.

Llegado a París en compañía del profesor de fisica don Juan Havarri, a quien elegí en virtud de la autorizacion para la primera operacion que le informaría de las condiciones en que se me debía dirigir con una seguridad y confianza. Parébase para esto mis mayores esperanzas en los conocimientos y experiencia de don Mateo Orfila, decano de la facultad de medicina de París. Estas esperanzas, lejos de ser frustradas, se vieron realizadas aun mas allá de lo que me prometia, siendo justo manifestar aqui que dicho señor, como amante entusiasta de las ciencias y de sus progresos, y como español ansioso de emplearse en obsequio de su patria, previno todos sus deseos, y me facilitó cuantos medios creyó conducentes al feliz resultado de mi comision. Por sus consejos y de los profesores con quienes me puse inmediatamente en relacion, me vi pronto en estado de proceder con acierto en mis operaciones.

La construccion de instrumentos de fisica y química ocupa hoy dia en París a gran número de operarios, cada uno de los cuales tiene su especialidad, es decir, que se dedica con preferencia a cierta clase de máquinas. Cuando estas tienen que adquirirse en corto número, hay ventaja en dirigirse a cada uno de ellos para el aparato que habla con mas perfeccion; pero siendo los pedidos considerables, no es ya posible emplear este medio, que resulta entonces ser poco económico y complicado; así, pues, cuando luego que la mayor ventaja consistía en contratar con pocos fabricantes, eligiendo los mas acreditados, los que ofreciesen mas garantías, y los que en vista de la magnitud del pedido pudiesen hacer condiciones mas ventajosas, contrayendo sin embargo la obligacion de valores de las especies para ciertos instrumentos.

Hicelo así, y habiendo entrado en tratos con varios, creí conveniente decidirme por los señores Pixii y Delleuil para los instrumentos de fisica; Lizé y Clech para la cristalería y porcelana, y los hermanos Rousseau para los productos químicos.

La casa de Pixii es la mas antigua de quantas se dedican en París a esta clase de fabricacion: está en posesion de suministrar aparatos, no solo a la mayor parte de los establecimientos de Francia, sino tambien a los extranjeros y muchas escuelas nuestras se han valido ya de ella, sin quejarse alguna hasta ahora.

La casa de Delleuil se dedica especialmente a la construccion de balanzas y demás instrumentos de precision, suministra también la casa de moneda de París y al observatorio; tambien he servido a las universidades de España, especialmente a la de Santiago, cuyo retortero elegí los instrumentos que le he mandado.

La casa de Lizé y Clech, sucesor de la de Lapouris, es una de las principales para los objetos de cristalería y porcelana, y ciertos aparatos indispensables en los laboratorios químicos.

Finalmente, la de Rousseau suministra los productos químicos a la facultad de medicina de París, y el señor Orfila salió garante de su buen servicio.

Decidido por estos fabricantes, pasé a los ajustes indispensables con ellos, partiendo de las bases: Primera. Reñir parcial en el valor de cada instrumento. Segunda. Dejar el valor de cada uno en la suma total de los mismos, y por consiguiente la cantidad del pedido, ya como premio de comision. Despues de lo cual, se me entregaron a semejanza de tratos, la mayor parte de los objetos pedidos fueron rebajados con respecto a lo que, en vista de los catálogos, estaban presupuestados, si bien algunos, aunque pocos, se ajustaron en mas valor por obtenerlos mejores. En cuanto al tanto por ciento, se fijó en ocho para Mr. Pixii, y en diez para los demás, proveniendo la diferencia a favor del primero en que las rebajas parciales en los instrumentos habian sido mayores por su parte. En cuanto a los objetos en plata y platina no hubo rebaja alguna, porque su valor es el peso y el precio corriente que tiene el metal en la plaza; pero mediante una reduccion en los tamaños pedidos, que eran exagerados respecto de algunas piezas, y mayores de lo que se les usase, se ha conseguido tambien en este articulo una notable economia.

Los estados números 1.º, 2.º y 3.º y 4.º, firmados por los respectivos fabricantes, demuestran los precios en que han sido contratados todos los instrumentos y las condiciones aceptadas por aquellos, y los señalados en los números 5.º, 6.º y 7.º se patentizan las ventajas obtenidas con respecto a las cantidades presupuestadas. El valor de los instrumentos pedidos a Mr. Pixii era de 58,878 fr. segun el presupuesto: han sido ajustados en 55,261, y deducido el 8 por 100 resulta 50,840 fr. 12 céntimos; es decir, un ahorro de 8037 fr. 88 céntimos. El de los pedidos a Mr. Delleuil era de 30,484 fr.: han sido ajustados en 29,440, y rebajado el 10 por 100 quedan en 26,496 fr.; es decir, 3988 fr. de ahorro. Los objetos en plata y platina ascendian a 1015 fr. y se han reducido a 1504, siendo la economia de 1015 fr. Los objetos pedidos a MM. Lizé y Clech ascendian en el presupuesto a 25,893 fr. 10 céntimos. Ajustados en 20,065 fr. 50, y deducido el 10 por 100, quedan en 18,005 fr. 50. El ahorro es de 7888 fr. Los productos químicos de Mr. Rousseau importan 6900 fr., resultando una ventaja de 690 con la rebaja del 10 por 100. Ademas de las economías mencionadas se ha conseguido otra, que

demuestra el estado núm. 9.º de varios instrumentos que se han rebajado por innecesarios, y cuyo valor total asciende a 8129 fr. Resulta, pues, que siendo el valor de los instrumentos presupuestados 144,846 fr. 12 céntimos, y ascendiendo el de los contratados a 116,597 fr. 12 céntimos, siendo la economia total de 27,747 fr. 98 céntimos; es decir, un 20 por 100 de la quinta parte de lo presupuestado.

Mayor ventaja hubiera podido obtenerse aceptando las proposiciones de algunos fabricantes; pero es preciso advertir que en esta clase de objetos las rebajas no pueden pasar de cierto término sin espouarse a perder en la calidad de los instrumentos, cosa muy atendible, pues no solo se debe procurar la baratura, sino que los objetos sean sobre todo perfectos para los usos a que se destinan, y de una construccion sólida y duradera. He debido preferir ademas las garantías que daban casas antiguas y acreditadas, que fabrican por sí mismas a las ofertas de comerciantes que no son constructores, y que solo lucran valiéndose de obreros que trabajan baratos; pero sin la perfeccion necesaria.

Conseguidas las ventajas que quedan indicadas, y sabiendo todavía 45,000 francos del crédito abierto en París, creí que el gobierno no llevaría al mal que emplease parte de los ahorros en objetos útiles para la enseñanza. Fueron los primeros varios aparatos de fisica y química que van indicados en las notas de los respectivos constructores, y cuya suma total asciende a 7,634 francos, ó 6187 con la deducion del 10 por 100. Se componen: primero, varios instrumentos de fisica no incluidos en las listas y presupuestos, pero que se me indicaron por los profesores como indispensables para la ciencia. Segundo, de algunos aparatos de química, necesarios principalmente en farmacia, y que, aunque incluidos en las listas, no estaban presupuestados por ignorarse su precio. Y tercero, de instrumentos de matemáticas para la enseñanza de Madrid, cuya nota me mandaron partir los estrótipos por ser indispensables y carecerse de ellos en esta escuela.

Otro de los objetos adquiridos es una pequeña partida de minerales, cuya nota me remitió el profesor de esta ciencia, don Donato Garcia, y que son necesarios para completar las 30 colecciones de mineralogia que este celoso catedrático está formando con los sobrantes del gabinete de Madrid, las cuales concluidas y clasificadas se remitiran en breve a las demas universidades y a los institutos, nuevo beneficio que hará la solicitud del gobierno en favor de las ciencias naturales. Importa esta partida la corte cantidad de 1,109 francos 60 céntimos segun estado núm. 13.º de las notas.

Por último, una adquisicion preciosa para el estudio de las ciencias médicas es la coleccion llamada de Tibert, compuesta de mas de 200 modelos en carton-piedra, representando otros tantos casos de enfermedades cutáneas y sífilíticas. Esta coleccion, que forma en el día la base de los gabinetes patológicos, hacia una falta en el de Madrid, serviría de mucho para la que deberán ir formando los profesores, y contribuirá en gran manera al aprovechamiento de los estudiantes. Su valor es de 7,424 francos, segun nota núm. 10.º

Importan pues todas estas partidas 15,997 fr. Es decir, que aun contando todas estas nuevas e importantes adquisiciones no incluidas en las listas formadas en Madrid, resta todavía sobre lo presupuestado, un ahorro de 12,350 fr., con lo cual habra para pagar el transporte de todos los objetos a los diferentes puntos a que están destinados. De esta suerte con 600,000 reales escasos se podrán al completo los gabinetes de fisica y laboratorio de química de las universidades, algunas de las cuales carecen hoy dia casi absolutamente de estos objetos indispensables para la sólida ensenanza, y quedarán todas en esta parte al nivel de los establecimientos extranjeros; operacion que, hecha de otro modo, no se hubiera llevado a cabo sino muy incompletamente y a costa de sacrificios mucho mas considerables.

Para el envío de todos estos objetos a sus respectivos destinos he hecho las distribuciones que aparecen de los estados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y tomando las disposiciones correspondientes en las notas 11.º y 12.º, quedando tomadas todas las precauciones necesarias para el reconocimiento de los aparatos, su embalaje, transporte y pago sucesivo, conforme se verificaron las entregas, que durarán un año por lo menos, habiendo pedido, este tiempo. Mr. Pixii para construir la parte que le está encargada, aunque los demás han prometido concluir en tres ó cuatro meses. La casa de los señores Veyret, Alcañal, encargada de las remesas, es una casa española de comision establecida en París; que tiene grandes negocios en todos los puntos de la Peninsula, y que poseyendo además barcos de vapor y numerosas relaciones, se halla cual ninguna en posicion de verificar estos envíos de un modo seguro, rápido y económico.

Tal es, Excmo. Sr., el resultado de mi viaje, que desearé merezca la aprobacion de V. E. y de S. M. la Reina. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1847.

ANTONIO GIL DE ZARATE, Sr. ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.

REFORMAS ECLESIASTICAS. Una carta de Roma anuncia que el Papa, admitiendo el proyecto concebido por su antecesor Gregorio XVI, piensa restituir a la música religiosa su primitiva sencillez. El abad Manini, el señor Alejandro Moralini, maestro de capilla de San Pedro, han recibido de S. S. la injuncion de buscar en las bibliotecas de Italia y del extranjero los manuscritos ó ejemplares impresos de las antiguas obras maestras de música religiosa, de remitirlos y de preparar una edicion con notas modernas, lo mas correcta posible, la cual se publicará a costa del gobierno y bajo los auspicios de Pio IX.º

S. S. se propone igualmente crear una comision especial, encargada de restablecer en su pureza primitiva el canto gregoriano, cuyo carácter se ha alterado notablemente con las modificaciones que ha tenido en los últimos siglos.

POPULARIDAD DE LAMARTINE. Un obrero de Manin (Francia) poseía casualmente el primer tomo de Jocelyn. La lectura repetida de esta obra despertó en él tanta admiracion y simpatias hacia el talento y la persona de Lamartine, y al propio tiempo tal deseo de leer el segundo tomo, que en la imposibilidad de comprarlo por falta de recursos, se decidió a escribir al autor de las Meditaciones una carta en que le participaba sus deseos y la imposibilidad de poderlos cumplir.

Mr. de Lamartine le contestó las siguientes líneas:

"Aunque vuestra carta me ha conmovido profundamente; nunca recibí una muestra de interés que tanto precio añadiera a mis débiles obras. Alimentar y consolar el génio de una familia pobre, aislada y virtuosa, estar en íntima correspondencia con los pensamientos que se elevan al cielo desde la humilde choza del menesteroso, ver un su nombre unido a los recuerdos y a las bendiciones del hombre honrado que le ama sin conocerle, he aquí, en mi opinion, la verdadera gloria; vos me habeis hecho conocerla."

"Me apresuro, pues, a escribirlos de mano propia para daros las gracias, creyendo que así os será mas grato que si lo hiciese por mano ajena, y os participo que mañana os remitiré con las mensajeras los tomos de Jocelyn"

"Adjunto es mi viaje a Oriente, obra en prosa, cuya lectura podrá distraer a vuestra familia en las noches de invierno."

"Continuad vuestras lecturas en los ratos que os permitan vuestras fatigas, y no os aflijais de haber nacido obrero; el trabajo es la ley general. El mio no es acaso menos fatigoso que el vuestro; el talento y el cuerpo se cansan igualmente. Dios bendice a ambos y en su dia nos dará la misma recompensa, sin atender por ello a que hayamos escrito poemas ó plautado vinas."

"Os desea una larga vida, una posteridad virtuosa y el alimento cotidiano. A. DE LAMARTINE."

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 4 de marzo de 1847.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUE DE GERONA.

Se lee a las tres y leida el acta de la anterior quedó aprobada. Queda sobre la mesa un dictamen de la comision de actas proponiendo la aprobacion del acta electoral del distrito de Valdemora en las islas Baleares, y la admision del señor Ribot como diputado por el mismo.

ORDEN DEL DIA. Se leen las actas de la sesion del 2.º y 3.º de febrero. Se leen los proyectos de ley firmados por los señores Sarda, Madoz y otros proponiendo que en la enagenacion de las fincas rústicas y urbanas se suprima el derecho que en las provincias de Cataluña y algunas otras se paga a los dueños del dominio directo, por las obras que los propietarios hubieren costeado, y otros derechos que van incluidos a aquel dominio.

Aprobado este proyecto en un brevisimo discurso por uno de sus autores, es tomado en consideracion y pasa a las sesiones.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso pronunciado por S. M. desde el trono.

Confía en que el gobierno de Y. M. procurará conciliat a incansable solicitud sacar a salvo de todos los conflictos los intereses permanentes de España. Palacio del Congreso. etc.—El marqués de Valdeagama.—Luis José Sartorius.—Antonio de los Rios Rosas.—Fermín González Moron.—Rubin Garcia Carrasco.—Juan Donoso Cortés.—Joquin Armero.—El conde de Elnorfe.

Se leen los artículos del señor secretario Cobello, y en seguida dice: Este párrafo hay una enmienda que dice así: "Pedimos al Congreso se sirva aprobar la siguiente adicion al párrafo 3.º del proyecto de contestacion al discurso pronunciado por S. M. desde el trono."

Confía en que el gobierno de Y. M. procurará conciliat a incansable solicitud sacar a salvo de todos los conflictos los intereses permanentes de España. Palacio del Congreso. etc.—El marqués de Valdeagama.—Luis José Sartorius.—Antonio de los Rios Rosas.—Fermín González Moron.—Rubin Garcia Carrasco.—Juan Donoso Cortés.—Joquin Armero.—El conde de Elnorfe.

Se leen las actas de la emienda tiene la palabra para apoyarla. (Movimiento de curiosidad, profunda atencion.) El Sr. DONOSO CORTES. Señores, nunca ha sido mi situacion tan embarazosa como hoy al dirigir la palabra al Congreso. Voy a pronunciar un discurso de proporciones exigidas, por decirlo así, ante una asamblea acostumbrada a oír discursos, coloquios unos, extracoloquios otros. Voy a dirigirme a una asamblea acostumbrada a oír en nombre de los partidos el memorial de sus agravios. Y ante todo, debo decir que la adición que he firmado no es un voto de confianza al ministerio actual, ni de aprobación ni censura al ministerio pasado. Al ministerio pasado le defendi con lealtad; al ministerio presente le defendi con lealtad; y la razon es muy sencilla. La política del ministerio actual es la misma política del ministerio pasado, variada segun las circunstancias lo van exigiendo y porque esta es una necesidad de que no pueden prescindir los que gobiernan.

En todos los pueblos y en todos los gobiernos hay siempre tres épocas que son de todo punto necesarias y diferentes. Hay la época revolucionaria, y esta es la de la lucha entre el poder y el pueblo; hay otra época normal, y esta es la que el poder gobierna sin resistencia; y hay otra época que sirve de transicion entre la época revolucionaria y la época normal. Cada una de estas épocas exige un gobierno de todo punto diferente: la revolucionaria es la de los ministerios que mandan por la fuerza; la normal es la de aquellos que yo puedo llamar gobernantes, y la que yo quiero que sea aquella en que el gobierno ha recobrado algo de su imperio, pero no todo, y esta es la época de los ministerios estériles.

La primera de estas épocas duró entre nosotros desde el principio de nuestra revolucio hasta la declaración de la mayoría de S. M. la Reina doña Isabel II; la segunda, es decir, la de transición empezó entonces y dura todavía, y la normal no ha venido aun, y lo siento en el alma, señores; en esa época quisiera yo morir, en esa época, señores, quisiera yo haber vivido. Pero no vienen esas épocas cuando nosotros las llamamos vientos; cuando los acontecimientos las permiten, y cuando Dios las envía. Y como toda ley tiene su sancion y como no pueden quebrantarse las leyes, no puede gobernarse en una época como en las otras sin que vengan tambien para el cuerpo social las enfermedades y la muerte.

Hecha esta profesion de fe voy a entrar, señores, en lo que toca a las relaciones estériles que es la cuestion que se discute.

Yo creo que sin que sea culpa de los ministerios que se han sucedido, y si solo de las circunstancias que los han rodeado, no ha habido entre nosotros una política exterior propiamente dicha. Yo no es extraño, señores, porque hay muy pocas naciones que tengan establecida esta política.

Si por política exterior se entiende el dirigir las relaciones hacia un fin grandioso, esa política, señores, no ha existido sino en tres naciones: la una en América, las otras dos en Europa. Estas tres naciones son la Inglaterra y la Rusia en Europa; los Estados Unidos en América.

La Inglaterra ha tenido siempre como su único objeto el engrandecimiento de su comercio. La Rusia ha pensado solo en conservar sus antiguas conquistas y prepararse para conquistar nuevas. Los Estados Unidos han sostenido dos principios: uno es el poder y la defensa, no la libertad de los mares, y otro es que la América se perteneciera solo a sí misma, sin que la Europa tenga el derecho de intervenir en sus intereses ni de dominarla.

Este fenómeno singular de que solo tres naciones en el mundo tienen política exterior de ese modo, se explica porque esas son las únicas naciones que dominan su injufu e influencia en el extranjero y no están ligadas en discusiones estériles; todas las demas naciones se encuentran en algunos de estos casos y no tienen una política exterior desembarazada. La Suiza está bajo el protectorado de la Austria, la Bélgica bajo el de la Europa; los pueblos alemanes recibieron el impulso de la confederacion, esta de los gabinetes de Berln y Viena, y estos le recibien del gran imperio de Rusia. La Francia no está en la categoria de las naciones

7 de la m. 1. 9. 0.	2. 8. 0.	26 p. 11 Idem.
13 de la m. 3. 0.	4. 8. 0.	26 p. 10 Idem.
5 de la m. 3. 0.	4. 8. 0.	26 p. 10 Idem.

Afecciones astronómicas de hoy.
SOL. Sale a las 6 y 18. Se pone a las 5 y 42.
LA LUNA. Apar. a las 5 y 28 m. de la n. Se oc. a las 9 y 18 m. de la m.

ADVERTENCIA.
En cumplimiento de la promesa que hicimos, hemos impreso aparte en un hermoso tomo de 146 páginas de letra, muy compacta, todos los documentos pertenecientes a la importante cuestión de casamiento.

Su inserción en las columnas de *El Español* no nos habría permitido dar cabida a otras materias interesantes, y así preferimos hacer este sacrificio, que no deja de ser costoso, en obsequio de nuestros constantes suscritores.

A los que lo son de Madrid se los distribuirá el tomo gratis desde mañana, y para evitar entorpecimientos y reclamaciones les rogamos que tengan anticipadamente dispuesto un recibo para entregar al repartidor al tiempo que este lleve el libro.

Los suscritores de provincias lo recibirán también inmediatamente.

Los que no siendo suscritores quisiesen adquirir *Los Documentos diplomáticos*, lo hallarán de venta en las oficinas de *El Español*, calle del Sordo, núm. 11, al precio de ocho reales cada ejemplar.

EL ESPAÑOL.

MADRID. VIERNES 5 DE MARZO. El discurso pronunciado ayer por el señor Donoso Cortés es uno de los más magníficos monumentos de elocuencia que sea dado hallar en la historia de los parlamentos modernos.

La acción de ayer hará época en esta historia, no por la agitación de las pasiones políticas que se hayan promovido en ella, sino por el triunfo que sobre esas pasiones ha alcanzado un orador eminente entre los más eminentes oradores.

Los hombres de todos partidos que han tenido la honra de oír al señor Donoso saben que no hay exageración en nuestras palabras. El señor Donoso es una de esas inteligencias privilegiadas que egresca sobre su auditorio una omnipotencia tal que solo se explica por la gran facultad de la fascinación.

La gran facultad de la fascinación decimos, porque ni la amplitud y sonoridad del órgano, ni la corrección y belleza de la frase, ni la elevación y profundidad de la idea, ni la grandeza y lozanía de la imaginación, porque todo el tesoro de estas cualidades de que dispone tan abundantemente el señor Donoso, no basta a explicar como una asamblea de hombres civilizados y escépticos se deja dominar omnipotente durante hora y media por la palabra de un hombre hasta el punto que ayer lo hemos visto. Es necesario poseer no solamente el don de la inspiración propia, sino lo que es aun más raro, el don de transmitir esa inspiración a los demás para aspirar a tamaños efectos de elocuencia.

Oyendo al grande orador de que hablamos, se concibe en alguna manera la idea ya perdida para nosotros del poder de los oradores antiguos, porque se experimenta en sí mismo toda la magia de ese secreto que consiste en pulsar como un instrumento el corazón humano y en sacar de sus cuerdas todos los sonidos de los grandes efectos.

El señor Donoso es un gran tipo de nuestra nacionalidad, dijo el señor Donoso con una imágen que arranca un largo aplauso al auditorio, es el único civilizador posible del África.

La España no puede consentir que la Inglaterra firme su planta en Portugal, porque la España no puede consentir que una potencia extranjera esté dentro de su propia casa, que interrumpa su unidad territorial y que, hallándose ocasionada a llevar fines contrarios en todas las grandes cuestiones que pueden levantarse entre dos sociedades entre dos naciones se halle asimismo en posesión de estar alimentando en el mismo suelo español el germen de toda discordia social y política contra su gobierno.

De todo lo cual deducía el señor Donoso la necesidad de plantear un sistema, que como idea esencial tienda a ensanchar cada día nuestra posición entre las dos naciones que se levantan a nuestro lado en la frontera de mar y en la frontera de tierra, y como idea de aplicación se inclina alternativamente y al compás de las circunstancias del lado de la Inglaterra y el de la Francia, Portugal y África, he aquí los dos puntos en que la España debe fijar constantemente la vista; la cuestión portuguesa y la cuestión africana, he aquí las dos cuestiones principales, los dos intereses permanentes para la España y para el gobierno español; y esto lo acompañaba el orador con muestra de un convencimiento tan profundo y tan contagioso, con una multitud de observaciones tan espontáneas y tan verdaderas, con una felicidad de expresiones y una riqueza tal de recursos oratorios de todo género, que se observaba el fenómeno de que todo el mundo prodigaba aplausos y reclamaba el silencio a un mismo tiempo.

No seguimos al señor Donoso en las dos cuestiones especiales que tocó brevemente, la de la situación actual de Portugal y la de los matrimonios reales. En la primera, después de establecer el principio de que la España era absolutamente señora y árbitra de su conducta respecto a Portugal, exigía del gobierno de S. M. la declaración explícita de que no se perjuraba al trono de doña MARÍA DE LA GLORIA. En la segunda rechazó solemnemente la suposición de que la Reina de España no hubiese gozado de libertad, y tomó acta del silencio que se había guardado en la discusión sobre la aplicación del tratado de Utrecht.

Nosotros somos bastante imparciales para confesar que jamás la elocuencia parlamentaria fue llevada a mayor altura que al protestar el señor Donoso contra la pretensión de arrancar a la INFANTA DE ESPAÑA la renuncia de sus derechos al trono, así como somos narradores al consignar que jamás orador ninguno alcanzó con ovación semejante a la de que fue objeto S. S. con ocasión de haber sido interrumpido por el presidente. El señor MONTAZABAL agitó su capa capellera y levantaba sus brazos colosales para exigir de la presidencia que se le concediese una absoluta libertad de palabra al elocuentísimo orador de la mayoría.

El señor DONOSO debió de dar las gracias en su interior al señor AZETA por su inoportunidad. Cobrando bríos con la seguridad de que el Congreso era suyo en aquellos momentos, la enconación de S. S. fue elevándose, su palabra enardeciéndose, sus pensamientos y sus imágenes multiplicándose y arrebatañose por grados, y cuando S. S., estendiendo una mirada soberbia e investigadora por la situación actual de la Europa, nos dijo que en pos de la época de la paz se acercaba la época de los desenfrenados europeos; cuando consignó la proximidad de un gran Congreso llamado a resolver cuestiones más grandes que un que el de Viena; cuando presintió la funesta pero inevitable eventualidad de una guerra general; cuando con acento alternativamente sublime y patético nos revelaba los acontecimientos fatales que se están engendrando en el seno de la sociedad europea; cuando nos llevaba al Oriente moribundo y nos arrebataba lágrimas, materialmente lágrimas, sobre la tumba de la Polonia; el orador no era un orador, era un coloso de inteligencia que con la grande elocuencia de BOSSUET, la razón de GUIZOT, y la pasión de LAMARTINE salvaba los límites de la oratoria parlamentaria y se cernía en aquellas regiones en donde toda grande elocuencia se confunde para ser la más elevada expresión del genio del hombre.

El señor Donoso quería que la hora de los grandes acontecimientos no sorprenda desprevención a la España.

Las alevandades de la influencia del labor, la aristocracia del talento, la mas noble, la mas justa, legítima y pura de todas las aristocracias. Una legislación aislada sobre propiedad literaria con su correspondiente sanción penal no basta para conseguir este objeto, ni es todo lo que un gobierno puede hacer en favor de los autores; sin embargo, es algo, es mucho, y esto, sea mucho sea poco, es lo que no ha hecho hasta ahora ningún ministro; y cuenta que no han sido pocos a los que las letras y la imprenta han servido de escuela para encaramarse a la cumbre.

El proyecto da toda la amplitud posible a la propiedad de los escritos, y resuelve el gran problema de la duración de esta propiedad después del fallecimiento del primer poseedor, reduciendo a cincuenta años. Sobre estas dos bases se fundan las disposiciones de la proyectada ley que las sanciona con penas adecuadas y análogas a su objeto. Sin que ahora tratemos de hacer de ellas un detenido examen, porque la abundancia de materias nos impone silencio sobre puntos que no esciten tan vivamente como otros el público interés, haremos notar únicamente algunas omisiones que en el proyecto observamos; las cuales podrán ser remedadas en la discusión de ambos cuerpos legislativos.

Es la primera y principal el silencio que se guarda en la ley acerca de los extranjeros que se deciden a imprimir un libro dentro de los dominios de España; falta tanto más notable cuanto que los españoles que se tratan de publicar una obra en ciertos países, como Francia, gozan de los mismos derechos que los naturales de aquel país, aun cuando residan fuera de él. La equidad exige recíprocas recompensas por recíprocos servicios, y no solo las exige la equidad, sino que remontándonos a mas elevadas consideraciones, hallamos en esta práctica un paso dado a favor de la universalidad de la inteligencia, cuyas obras aprovechan y pertenecen al mundo entero. Si alguna vez ha podido sentarse como principio que el amor a la patria sea una afección viciosa que debe sustituirse con el amor a la humanidad, es cuando se trata del pensamiento, para el cual no se han levantado cordilleras, ni estendido mares, ni abierto ríos que bastan para aislar, dividir y aun enemistar al hombre con el hombre. El pensamiento de NEWTON y el de COPELAND es el de COPELAND lo mismo ha sido fecundo para Italia, para España y para Inglaterra que para el resto del mundo; la palabra del sabio es el rayo del sol igualmente vivificador para toda la tierra, y que aprovecha en unas partes más que en otras segun estén preparadas. En todas partes, de consiguiente, debe tener iguales derechos el autor, con tal que su obra se imprima en su lengua en todos los países, salvando así los inconvenientes económicos que pudieran oponerse a esta universalidad de derechos.

Este principio debía no solo fijarse en la ley, adoptándolo desde luego con aquellos puntos donde nosotros disfrutamos sus ventajas, sino que también, y como corolario de este mismo artículo, debía declararse de una vez para evitar litigios y dispendiosas contiendas como las que nosotros sostenemos con respecto a las obras de EUGENIO SUR, si el autor que publica una misma obra en diferentes idiomas, puede tener propiedad en todas estas publicaciones, ya sean simultáneas, ya exista entre ellas alguna antelación.

Legislaciones que sean dignas de este nombre no deben dejar olvidados ninguno de los casos que no pueden ser comprendidos en la regla general, evitado así las interpretaciones en diversos sentidos y las diferencias que de aquí deben originarse entre los particulares.

Conocida nuestra opinión acerca de la urgente necesidad de adoptar amplias medidas de precaución contra el fundado temor de un movimiento carlista; íntimamente persuadidos de que la circunstancia de no haber estallado ya la rebelión no es causa suficiente para que el gobierno desista de estar preparado a hacer frente a las circunstancias, no le será, esperamos, sospechosa la rectificación que nos cumple hacer de las especias alarmantes y de las noticias falsas que han inundado estos últimos días sobre levantamientos carlistas, rumores que naturalmente han acogidos los periódicos como hechos interesantes, pero cuya propagación por el país pudiera producir daños y estravios que es deber de la prensa evitar.

Tenemos a la vista cartas fidedignas de casi todas las provincias de España, cuyo contenido si bien por una parte confirma nuestros recelos y corrobora nuestra opinión sobre la necesidad de estar prevenidos, nos da la certidumbre de que hasta ahora el sosiego general de que disfruta el país no se ha alterado, y de que las partidas que se dice han salido a campaña en diferentes puntos de Cataluña, en Aragón y en las provincias del Norte, no se han presentado en ninguna parte a excepción de la banda capitaneada por Tristany y que tiene su abrigo en la montaña de Cataluña.

La fácil acogida que han encontrado las noticias alarmantes en estos días, ha hecho brotar la agitación y el desasosiego en comarcas que se hallaban tranquilas y en varios puntos donde los carlistas viven pacíficos, estos mismos rumores han hecho despertar la confianza presentándose con ellos en todas partes la inquietud y el desasosiego que ya existían en parte, como consecuencia de los legítimos temores inspirados por lo que realmente encierra de peligroso y de grave la situación en que nos encontramos.

otra vez mas para consolidar la obra de diez años de lucha y de heroicos padecimientos. Para entonces y desde ahora debe empezarse a reinar en nuestras filas aquella concordia y buena inteligencia, que reclama tolerancia y vigor por parte del Gobierno, generosidad y patriotismo de parte de la oposición.

Con motivo de la referencia que en nuestro número de antes de ayer hicimos al proyecto de ley de sociedades anónimas publicado por nosotros en marzo del año último, varios de nuestros suscritores nos han manifestado el deseo de ver reproducido aquel trabajo en nuestras columnas.

Considerando que esta publicación podrá ser de utilidad en los momentos en que el Congreso se ocupa de este importante asunto, accedimos con gusto al deseo de nuestros suscritores, insertando a continuación el artículo que publicamos en aquella fecha.

SOCIEDADES ANÓNIMAS.
El proyecto de ley sobre esta materia se compone de dos errores garrales: (1) que no se distinguen los errores de clases, objetos de importancia de las sociedades; todas las mides por un caso, sin distinción alguna, se consideran como sociedades anónimas.

No ha un efecto retroactivo innecesario, y por lo tanto injustificable, la ley, haciendo que las sociedades sometidas sus estatutos a reforma, si el consejo quiere exigirlos.

Las sociedades anónimas existentes, sean de la clase que fueren, podrán continuar en el estado en que se hallan, mediante a estar constituidas con arreglo a las leyes vigentes, pero para prorogar su duración más allá del primer período para el cual se hallen formadas, tendrán que cumplir lo dispuesto en este proyecto de ley.

El abuso que evidentemente se ha hecho de la latitud que ha dejado el código de comercio para constituir sociedades anónimas, sin ninguna de las garantías que deben acompañar esta clase de asociaciones; cuando afectan intereses generales y de utilidad, exige que se haga alguna alteración en lo que propone el artículo 6.º del anterior proyecto de ley.

La confirmación de las compañías existentes no debe quedar enteramente al arbitrio del gobierno, ni tampoco constante el interés público que deje de ejercerse por parte de la autoridad más intervención razonable, para corregir los perjuicios que pudieran seguirse de sancionar sin examen todo lo que se ha hecho, bajo la influencia del vértigo que por algunos meses se ha apoderado del público para formar sociedades.

Este término medio podría encontrarse obligando a estas a sujetarse a las condiciones que les fueren impuestas para legalizar su definitiva existencia.

Si es de no utilidad el proyecto, 2.º Si están arregladas las bases de él, y de no estarlo, indicando las variaciones que estime convenientes.

Cuarto. Si el informe del consejo fuese favorable, podrá el gobierno conceder desde luego la licencia para la creación de la sociedad, siempre que:

1.º No envuelva privilegio ó concesión exclusiva limitada ó ilimitada, á favor de la asociación.

2.º Que se entienda limitada la responsabilidad de los socios respecto á los resultados de las operaciones de la empresa.

Quinto. Si la concesión envuelve privilegio de alguna especie, ó los interesados solicitan la responsabilidad limitada al importe de sus acciones, entonces el consejo devolvirá el proyecto á los interesados con su informe, y estos podrán solicitar de las Cortes la ley que autorice su asociación.

Sexto. Estos proyectos de ley podrá presentarlos cualquier diputado, deberán referirse á una comisión la cual entrará en el proyecto y del informe del consejo, presentará á las Cortes la resolución simplemente afirmativa ó negativa de la solicitud.

Séptimo. Cuando el informe del consejo impugnase parcialmente, podrán los interesados reformarlo; pero si lo desechase enteramente, no habrá lugar á otro paso.

Las sociedades anónimas existentes, sean de la clase que fueren, podrán continuar en el estado en que se hallan, mediante a estar constituidas con arreglo a las leyes vigentes, pero para prorogar su duración más allá del primer período para el cual se hallen formadas, tendrán que cumplir lo dispuesto en este proyecto de ley.

El abuso que evidentemente se ha hecho de la latitud que ha dejado el código de comercio para constituir sociedades anónimas, sin ninguna de las garantías que deben acompañar esta clase de asociaciones; cuando afectan intereses generales y de utilidad, exige que se haga alguna alteración en lo que propone el artículo 6.º del anterior proyecto de ley.

La confirmación de las compañías existentes no debe quedar enteramente al arbitrio del gobierno, ni tampoco constante el interés público que deje de ejercerse por parte de la autoridad más intervención razonable, para corregir los perjuicios que pudieran seguirse de sancionar sin examen todo lo que se ha hecho, bajo la influencia del vértigo que por algunos meses se ha apoderado del público para formar sociedades.

Este término medio podría encontrarse obligando a estas a sujetarse a las condiciones que les fueren impuestas para legalizar su definitiva existencia.

Dentro de breves días debe volver á Nápoles el señor duque de Rivas á ocupar su puesto de representante de nuestra corte cerca del rey Fernando.

Los señores del Congreso han nombrado por sus presidentes á los señores Arteta, Vista-Hermosa, Salamanca, Mon, marqués de Gerona, Pidal y Sartorius.

La comisión que debe dar su dictamen sobre el proyecto de ley de sociedades anónimas se compone de los señores Miota, Ríos, Rosas, Salamanca, Carrasco, Rodríguez Rivas, Bertran de Lis y Marco.

La que ha de entender en el proyecto de ley sobre contabilidad y administración de la Hacienda pública, la forman los señores Polo y Borrás, Bermúdez de Castro, Latoja, Sierra y Moya, Carramolino, González Morón y Peña y Aguayo.

Por último, la comisión que debe presentar su dictamen sobre la proposición relativa al duque de Zaragoza, se compone de los señores Nocedal, Vista-Hermosa, La Serna, Bayer, Coello, Tejada y Armero.

Parece que en caso de ser trasladado el general Bretón se reemplazará el capitán general del Principado el general Pavía.

Se afirma la noticia de que al fin el general Concha marchará á Valencia, y que será nombrado senador.

Parece que D. Miguel no se ha presentado todavía en el reino vecino, pero se sabe que llegó á Londres el 2 del actual, y que lord Palmerston habia prometido al baron de Mondorco, ministro de Portugal en aquella corte, sigilar muy de cerca al pretendiente á la corona de doña María de la Gloria.

Dice el Eco que se va á formar una columna volante compuesta de un escuadron de cada uno de los regimientos de esta guarnición y dos batallones de infantería; lo cual mandará el señor Pezuela.

Leemos en el Eco del Comercio lo siguiente: Los contribuyentes de la clase industrial que tienen establecimientos públicos, para que se levanten los apremios que se les han impuesto porque no han sacado licencias de la policía, siendo así que han hecho el pago de la cuota que les ha correspondido según la clase y la patente, arreglándose en un todo á lo dispuesto por consecuencia de la ley de 28 de mayo de 1845, y así declare y decida esta cuestión y sean levantados los referidos apremios.

